

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARMERIA

A QUIEN CORRESPONDA:

En atención al proceso de la Plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), para la captura del 2do trimestre del ejercicio 2018 y con relación al reactivo D.4.3 (Publica los Programas y Proyectos de Inversión); nos permitimos comunicar a ustedes que este reactivo en mención NO APLICA al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Armería, y que de conformidad a la normatividad establecida en los Manuales de Evaluación de Avances de Armonización Contable en el de "Información Contable, Presupuestaria y programática del artículo 51 de la LGCG", en el que se indica que se deberá adjuntar evidencia en el que el ente público no se encuentra en el supuesta mencionado, por tal motivo se genera este escrito en el cual se pone de manifiesto, que este organismo no maneja el reactivo antes señalado.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración de la información mencionada.

ATENTAMENTE

Armería, Col., a 8 de agosto del 2018

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMÍLIA

ARMERIA

C. LILIA MARQUEZ SILVA

DIRECTORA DEL DIF ARMERIA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARMERIA

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Del 01 de Abril al 30 de junio de 2018

La presente Programas y Proyectos de Inversión no es aplicable al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Armería ya que este Ente no realiza operaciones de dicha naturaleza



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son respons abilidad del emisor"